

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2463

SANTIAGO, 31 de Diciembre de 2015

VISTO:

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
3. DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia.
4. El Decreto N° 509 de 1983; del Ministerio del Interior, Arts.27°, 28° y 29°, Reglamento ONEMI.
5. D.S. de Interior N° 156 de 2002, Plan Nacional de Protección Civil y Decreto Supremo N° 38 de 18.03.2011 que lo modifica.
6. Resolución Exenta N° 1932 de 2015 de la Intendencia Metropolitana que Aprueba Plan Regional de Acción, Coordinación y Comunicación en Emergencias Forestales (ACCEFOP), para la Región Metropolitana.
7. Plan Regional de Protección Civil, cuya actualización fue aprobada por Resolución Exenta N° 111 de 2015, de esta Intendencia Regional Metropolitana.
8. Resolución Exenta N° 1600 de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
9. El Informe técnico de 31.12.2015, de la Dirección Regional de ONEMI Región Metropolitana de Santiago.
10. Resolución Exenta N° 2462 de 31.12.2015 de esta Intendencia Metropolitana.

CONSIDERANDO:

- 1° Que de acuerdo al documento indicado en los Vistos, es facultad de la Autoridad Regional disponer la declaración de Alerta en el grado correspondiente a la situación enfrentada según los procedimientos operativos establecidos en el Plan Nacional de Protección Civil, a fin que se adopten las medidas destinadas a prevenir y/o mitigar impactos por emergencias, desastres o catástrofes.
- 2° Que en virtud de lo anterior, mediante Resolución Exenta N° 2462 de 31.12.2015 de esta Intendencia Metropolitana, se declaró alerta roja comunal, para la comuna de Til-Til, de la Región metropolitana de Santiago.
- 3° Que de acuerdo al informe de análisis de riesgos remitido por la ONEMI Regional Metropolitana, el incendio forestal "Polpaico" comuna de Til-Til, fue extinguido con una superficie afectada de 14 hectáreas.
- 4° Que conforme a lo expuesto, resulta procedente levantar la alerta roja decretada para la comuna de Til-Til, manteniéndose la alerta temprana preventiva.

RESUELVO:

LEVANTAR Alerta roja comunal, para la comuna de **Til-Til**, de acuerdo al Sistema de Protección Civil en la Región Metropolitana de Santiago.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



08/01/2016

Claudio Orrego Larrain
9404352-2
Intendente Región Metropolitana

SVT/VGM/FMR/fmr

ID DOC : 8235973

Distribución:

1. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico
2. Intendencia Región Metropolitana/Departamento de Administración y Finanzas/Oficina de Partes
3. ONEMI RM
4. I. MUNICIPALIDAD TIL-TIL
5. GOBERNACION PROVINCIAL
6. CONAF
7. CARABINEROS DE CHILE